**LA SUPUESTA RACIONALIDAD DE LA EDUCACIÒN**

**PARA LA SALUD REPRODUCTIVA : ESTADO DE LA CUESTIÒN EN AMERICA LATINA**

El ser humano situado en medio de este mundo contemporáneo, con toda su complejidad tecnológica, altos niveles comunicacionales y óptima calidad de vida presume un mañana cada día mejor. Ahora el hombre puede escoger, desechar e imponer sus nuevos deseos; sin embargo los matices y corrientes de modernización, no tienen, ni tendrán, consonancia

con los ritmos naturales de todo cuanto existe y fue creado.

Propuestas de libertinaje, disfrazadas de derechos, cultura de tolerancia apegada al sentimentalismo, cuanto más pretenden imponerse generan mayores brechas y desequilibrios perceptibles, tan obvios, tan evidentes, que se necesitaría disuadir el sentido común para siquiera atenderlos, disuadir o tal vez condicionar la reflexión, es decir darle una justificación racional. Tal exaltación del ejercicio de la razón ‑la racionalidad‑ por encima de otras facultades o aptitudes es propia, como es sabido, de la modernidad.

Pero ¿qué es lo que vuelve racional al sentido común? y ¿cuándo un acto o un curso de acción puede calificarse de racional?. Sabemos que el logos es la facultad distintivamente humana, para Kant, un ser humano es de respeto porque es un agente racional, capaz de guiar sus acciones por principios racionales. Principios que más allá de la obvia constatación, hoy en día son calificados de estrechos, rígidos e insuficientes por lo cual están llamados a complementarse, sustituirse, des construirse o, más sencillamente, dejarse de lado, dando paso a las influencias externas distorsionantes tales como las emociones, las pasiones, las ideologías, y otras que suministran buenas razones o fundamentos para mostrar conocimientos objetivos y no simplemente creencias u opiniones subjetivas, provocando una triada falsificada y falsificante : racionalidad, objetividad y nueva verdad.

Es así como ha venido trabajando, toda esta cultura de muerte : en el sentido común, la sensatez más inocente y natural, aquella que remite al hombre con su origen y lo guía, con una mirada trascendental, a la plenitud. Por ello hoy, estamos experimentando alguna forma de cansancio acumulado, agotamiento interior y desaliento. El cansancio que surge del capricho o de la sordera del hombre, no sólo es estéril, sino que además, produce frustración y termina siendo germen de una potencial infidelidad existencial, sometida a compensaciones nocivas.

A partir de la educación asumida por el Estado como parte del compromiso público, poniendo de relieve su papel racionalizador y legitimador, lógicamente una racionalidad educativa basada en una justificación ideológica de la desigualdad. Este nuevo esquema educativo resulta favorable y estratégico para las ideologías que pretenden disuadir la realización humana, en el amor; tal es el caso de la mal llamada salud sexual y reproductiva, bandera de la ideología de género y agenda de todo colectivo por los derechos humanos.

Estos grupos, minoría, en América Látina, han venido difundiendo, en principio y por muchos años, que la población numerosa es signo de pobreza y atraso, al punto de promover dibujos, paneles y propaganda con familias numerosas caóticas, de mala facha, con casas muy precarias y ropa andrajosa. A partir de las conferencias internacionales de población, el concepto de salud reproductiva ha evolucionado de una visión de planificación familiar a un campo de acción mucho más amplio que rebasa la esfera biológica y se relaciona con los valores, la cultura y la realización personal de cada ser humano” (OPS, 1998) bajo la conceptualización actual, basada en la calidad de vida/bienestar de la población el concepto de salud sexual y reproductiva se constituye en una dimensión amplia de promoción de los derechos reproductivos y sexuales.

Como su mismo nombre lo dice, de manera puntual se trata de promover la sexualidad humana como “derechos reproductivos de todas las parejas e individuos, para decidir libre y responsablemente el número, e intervalo de sus hijos e hijas, y a disponer de la información, educación y medios para hacerlo, alcanzando el nivel más elevado de toma de decisiones acerca de su reproducción libre de coacción, discriminación o violencia”[[1]](#footnote-1). Esta posición explícitamente menosprecia valores, deshumaniza el amor y denigra la recta comprensión de la sexualidad humana, difundiendo, además, una significativa distinción entre lo que es dado por la naturaleza biológica, a lo que se le denomina "sexo", y las construcciones culturales hechas según los roles o estereotipos que cada sociedad asigna a los sexos, a las que se denomina "género"[[2]](#footnote-2). Aunque, como veremos, hay quien sostiene que el sexo es también construido[[3]](#footnote-3). Los derechos sexuales y reproductivos implican un reduccionismo a lo biológico y erótico de acuerdo libre elección . Proclaman como derechos individuales el uso irrestricto de anticonceptivos, el aborto seguro y legal, el matrimonio homosexual y otras posibles orientaciones sexuales.

Tales derechos han sido difundidos en América Latina, con mucha fuerza, nuestro, continente joven, pleno de recursos naturales y con un gran potencial humano está siendo sitiado por una cultura plástica que va diluyendo la fuerza de sus concepciones, costumbres y sobre todo promueve la dimisión humana, genera nuevos paradigmas y numerosas dudas respecto a los criterios para evaluar la calidad de las decisiones humanas. A lo largo de 25 años se ha trabajado en la mente y el lenguaje, primero con los profesionales sanitarios, mediante la promoción de la salud (emotiva y sentimental) usando el dolor y temores de los más necesitados; propone desarrollo a través de la negación de la vida, haciendo de los hogares, más aún, de los matrimonios un lugar de esterilidad moral y humana.

A través de un proceso paulatino, siempre en nombre de la libertad de pensamiento y el derecho ciudadano, el progreso intelectual de la civilización occidental se ha degenerado, en materia de desarrollo humano. Ahora diferentes países se han constituido como estados laicos, allí el ser humano ha tomado control sobre sí y desde su empoderamiento, lo que ha sucedido realmente es la anulación del hombre como ser racional; ya que las decisiones que toma son una contradicción permanente, aunque sean fundadas en reflexiones realistas, tienen un trasfondo desolador. Este efecto de supuesta racionalidad en las acciones que guían el comportamiento humano nace y se nutre en los programas educativos, transmitiendo conceptos y modelos que instruyen e informan con la finalidad de estar en consonancia con el proyecto mundial de globalización y consecución de los objetivos del milenio.

Los principios que alimentan el esquema educativo, a favor de salud sexual y reproductiva, en América Latina, tienen estos componentes :

1. *“Todo es relativo” :* nada es verdad ni nada es mentira… cada uno tiene su propia verdad.
2. *“Nada se puede prohibir”*, porque las personas tienen derecho a expresarse libremente mientras no hagan daño a nadie.
3. *“Decisiones en respeto de la democracia y el consenso” :* por tanto todo es opinable
4. *“Todo lo tradicional es sinónimo de retroceso y daño a la modernización” :* Los dogmas son inadmisibles.
5. *“Libertad de pensamiento”*, cada quien puede opinar y hacer lo que le parezca. Toda idea, principio o creencia es tan respetable como otra.
6. *“Tolerancia”*

8. *“No aceptar lo que no sea demostrable”*. Esto es ilógico porque todo aquello empíricamente demostrable alcanza menos de un 0,1% en cuanto conocimiento humano.

Estas cláusulas que se imponen en la educación contemporánea de los países en vías de desarrollo han generado un vértigo intelectual y sus síntomas son: falta de personalidad, acentuada inseguridad en sus talentos. O sea, que el relativismo le ha llevado al complejo de inferioridad, a la tristeza: porque el hombre puede ser bueno o malo, sabio o ignorante, pero lo que su propia naturaleza racional no puede aceptar jamás sin romperse en pedazos es vivir en la contradicción. La incoherancia conduce a la locura de una inventiva voraz y siempre insatisfecha, ejemplo claro del comportamiento homosexual.

En América del Sur, la educación moderna, racio­nalista, y políticamente correcta es, hoy, signo culturalmente aceptado, centrándose en la mujer como sujeto de derechos humanos, tal corriente de pensamiento difunde planteamientos aparentemente lógicos e invasivos, se empeña en trastocar lo esencial por lo democráticamente aceptado, haciendo de esto un fundamento que rige la conducta individual y convivencia social, en cuanto estilo de comportamiento saludable, meta lógica de la supuesta racionalización de la salud reproductiva. Por ello se han ido aprobando leyes que responden a estas ideas, pero que nada tienen que ver con las tradiciones, creencias , preocupaciones de la población ni con las necesidades reales del Estado. América Latina está aceptando el establecimiento de la salud sexual y reproductiva sin el análisis de su conveniencia, bajo la bandera de la “inclusión social”, “el progresismo” y los “derechos humanos”.

Teniendo América Latina una fuerte protección jurídica (constitucional y penal) por la vida del concebido, uno de los retos de la salud sexual y reproductiva al 2015 es la progresiva despenalización del aborto mediante el reconocimiento del “derecho al aborto”, usando argumentos sentimentales y a través de presión internacional busca debilitar el resguardo del concebido. Sin embargo el aborto todavía en América Latina tiene ciertos obstáculos y no puede ejercerse libremente, aunque en la mayoría de los países comenzaron a admitirse ciertas excepciones: la vida de la madre, la salud de la madre, la violación como causa del embarazo, la malformación genética o la viabilidad del concebido.

De acuerdo con el grado de protección que recibe el concebido en América Latina, podemos dividir el continente en tres diferentes grupos: El primero está formado por aquellos países que brindan una absoluta o casi absoluta protección al niño no nacido. El segundo grupo está conformado por aquellos países que regularmente protegen la vida humana desde la concepción. Y el tercer grupo con una menor o inexistente protección a la vida del no nacido.

* **Países con absoluta o casi absoluta protección (Primer grupo) :**  Nicaragua y El Salvador. Estos consideran el aborto como un delito y no admiten ninguna excepción. A pesar de las fuertes presiones internacionales que reciben, ninguno ha cambiado su legislación con respecto a la protección del niño no nacido. En este grupo podemos incluir además a Honduras, Paraguay, Perú, Chile y Venezuela. Estos países están también completamente en contra del aborto, teniendo la única excepción del extremo caso en que la vida de la madre esté en peligro.
* **Países con protección regular (Segundo grupo):** Costa Rica, Panamá, Bolivia, Ecuador y Uruguay. En este grupo de países, la norma general constituye el rechazo al aborto; pero se permite en casos de violación, incesto, preservación de la salud psíquica de la madre, además del caso en que peligre su vida.
* **Menor o inexistente protección a la vida del concebido (Tercer grupo):** México (Distrito Federal), Colombia, Brasil, Guyana y Argentina. Estos son los países con la más baja protección a la vida. Además de las causas nombradas anteriormente, incluyen la posibilidad de abortar por razones socio-económicas o por malformación del feto. Es importante destacar que recientemente Brasil se movió a este grupo al aprobar el aborto en bebes anencefálicos.

Frente a esta composición legal, la salud reproductiva propone que la verdadera igualdad se fundará cuando sea admitida en la doctrina y jurisprudencia de los Tribunales Constitucionales, admitiendo el aborto como derecho de igualdad formal para la mujer, su prohibición relativa sería una distinción discriminatoria”.[[4]](#footnote-4) La salud reproductiva protagoniza a la mujer por ello postula que “ toda norma que utiliza- como en general lo hacen casi todas las disposiciones legales, las expresiones de hombre, ciudadano, funcionario, trabajador, empleador, etc., encierra un criterio eminentemente androcéntrico, invisibilizando e ignorando a la mujer y su presencia en la sociedad”[[5]](#footnote-5)

Respecto de la salud reproductiva y su relación con el lobby homosexual o LGBT, vemos que jurídicamente, los conceptos de ‘orientación sexual’ e ‘identidad de género’ no están incluidos en el marco legal de la mayoría de países de la región. En aquellos pocos donde están apenas mencionados (como es el caso de Ecuador o México), los conceptos no han sido precisados y están generando contradicciones con otras normas»[[6]](#footnote-6). La no definición es una estrategia, no es casual. El lobby LGTB se vende victimizándose. Para tal efecto han creado el concepto de homofobia con el que combaten y tratan de neutralizar cualquier oposición, su meta es imponer la homosexualidad, y saben que para lograrlo deben sumirnos en una cultura de la ambigüedad sexual.

La Salud Sexual y Reproductiva se refiere “[en el plano personal]…. *a un continuo que empieza antes de la concepción, incluye la educación a temprana edad, abarca el desarrollo del adolescente y pasa por el período de la fecundidad y la reproducción hasta que, en la mujer desemboca en la menopausia y el climaterio y en el hombre en la andropausia*… [En el plano colectivo]… *es parte integrante del desarrollo sostenible de un país y se basa en los derechos y deberes humanos individuales y sociales*” (OPS, 1998).

Por tanto la propuesta de salud sexual y reproductiva propone decisiones a nivel individual que influyen en el nivel de satisfacción social. Así, Perú que tiene la menor proporción de adolescentes madres o embarazadas y que muestra una tendencia más o menos constante en este indicador, tiene el mayor diferencial a lo largo del tiempo. La fecundidad adolescente es baja pero los diferenciales en contra de las zonas rurales son muy altos: la fecundidad adolescente rural (20,3%) es más del doble que la urbana (9%). Por el contrario, países con mayor proporción de adolescentes madres o embarazadas, y en los cuales ésta proporción ha estado aumentando, como República Dominicana y Colombia, el diferencial es menor.

El acceso a la información y métodos de planificación familiar se analiza a través de tres grupos de indicadores: conocimiento, uso y demanda de métodos de planificación familiar.

Los países participantes en la CIPD de 1994 adoptaron la meta de garantizar acceso universal a la salud sexual y reproductiva en el 2015: “Acceso universal para el 2015 del rango más amplio posible de métodos seguros y efectivos de planificación familiar, incluyendo métodos de barrera, y acceso a los servicios de salud reproductiva: cuidado obstétrico, prevención y manejo de infecciones reproductivas incluyendo infecciones de transmisión sexual” (WHO, 2006, p. 2).

Los promotores de la salud reproductiva, han reconocido que existiendo personas con una misma racionalidad, deciden de manera distinta, tales decisiones en América Latina, por ejemplo son tomadas en función de la influencia que ciertos grupos ejercen, tratando de convencerlos de lo mejor para ellos, de manera convenenciosa y manipuladora. De esta manera poco a poco se ha ido construyendo la concepción educativa modernista liberal (vinculación entre la modernización capitalista y la racionalidad educativa). Con la modernidad la preocupación por perfeccionar los métodos de enseñanza-aprendizaje que permitan formar un espíritu crítico y un sano proyecto de vida, han sido reducidos al empobrecimiento de los derechos de los niños y la liberalidad sexual.

Tenemos instrucción e información pero no se hace incidencia en formar alumnos con espíritu altruista, cultivando la ciencia, el arte, las humanidades y en especial el pensamiento trascendental que promuevan en el joven una geografía afectiva y una arquitectura emocional madura y sólida, de tal manera que pudiesen alcanzar una vida más digna. Es necesario lograr una mayor calidad educativa que permita la formación del hombre emprendedor, culto y casto; sin embargo las nuevas exigencias educativas en el plano del desarrollo capitalista, actual dinamismo americano, por la super explotación minera, se inspira en criterios utilitaristas y consumistas. La promoción de la salud sexual y reproductiva y con ello los derechos sexuales y reproductivos no estimulan el saber, generan más bien analfabetismo afectivo, en el que la formación humanista y ética quedaría relegada a experiencias placenteras pero sin consecuencias.

La educación, centrada en el progresivo aumento de la escolarización de la mujer y del acceso de ésta a los estudios superiores, busca imponer una educación laica, “garante de la libertad de conciencia de todos sus ciudadanos y de una convivencia democrática en contra de las ideologías fundamentalistas religiosas”[[7]](#footnote-7). Los textos de uso primario promueven la igualdad de oportunidades para niños y niñas y procuran que los patrones sexistas y androcéntricos no generen la imposición de características y aspiraciones en función del sexo, además de ser muy persuasivos frente a los comportamientos y las actitudes discriminatorias.

Nos pasamos el día oyendo hablar de derechos huma­nos en la escena política. En la reflexión académica re­sultará, más que ocioso, sospechoso indagar sobre sus cimientos antropológicos. Hablaremos con ocasión y sin ella de los derechos fundamentales, pero seguiremos te­niendo prohibido preguntarnos por su fundamento.

Ese cómodo doble lenguaje acaba pasando factura. Si se ad­mite que los derechos tienen que ver con la justicia, e implican por tanto un ajustamiento de libertad e igual­dad, se dará por supuesto que el arbitrio individualista y el igualitarismo colectivista son, por definición, antijurí­dicos. Si esto se soslaya, el individualismo apelará a la autodeterminación personal o a la no discriminación y surgirán como hongos derechos individuales absoluta­mente incompatibles con instituciones que, con su di­mensión social, alimentan y fundamentan la conviven­cia. Desnaturalizarlas, para dar vitola de normalidad a situaciones injustamente discriminadas, es matar mias­mas a cañonazos. Nunca faltará un tercero invisible que pague las consecuencias.

Por tanto no podemos hablar de un progreso biológico que vaya en contra de un avance moral. Se trata de una estrategia política para los intereses disparatados del socialismo y el feminismo. Definitivamente no hay avance en el conocimiento si ello procura necesariamente un retroceso ético, se requiere también una percepción sobre el valor de los hijos. El feminismo desde la defensa ética de la situación injusta, vulnerable y vulnerada, de la mujer en una civilización economicista, individualista y liberal; reacciona frente a la ética práctica, pragmática, muy utilitarista[[8]](#footnote-8). Proponiendo que “más allá de la autonomía liberal, el principio de protección de los más vulnerables; y más allá del racionalismo de principios normativos, la ética del cuidado”[[9]](#footnote-9).

Lo más genuino de la mujer es la maternidad, por tanto motivo de gran cuidado. Sin embargo gran parte de la normativa sobre SSyR desecha la maternidad alejando a la mujer de su esencia. Es así que para un gran número de mujeres, la vivencia de su maternidad es percibida como una tensión constante entre el trabajo, la familia y sus cuidados para no embarazarse; y si ello ocurriera “un problema solitario” nunca un proceso dual ni de social relevancia.

Los problemas de salud de las mujeres son un reflejo del lugar que se les asigna socialmente, por lo tanto la anticoncepción y el aborto le ponen en mayor riesgo de violencia, maltrato e instrumentalización. “ Las adolescentes constituyen un grupo muy vulnerable, ellas pueden y de hecho son fácilmente presionadas”[[10]](#footnote-10) por novios y compañeros.

La mortalidad materna y perinatal reducirá cuando la sociedad en su conjunto reconozca y valore la vida de las mujeres y recién nacidos, identifique oportunamente los signos de peligro, sepan que hacer y a donde acudir en caso de complicaciones. Así mismo cuando el sistema de salud fortalezca su capacidad resolutiva y de respuesta oportuna y efectiva [[11]](#footnote-11) .

1. Family Care International. 2000. Sexual and Reproductive Health Briefing Cards. FCI: New York. [↑](#footnote-ref-1)
2. Glossary of Gender-related Terms and Concepts, www.un- instraw.org/en/index.php?option=content&task=view&id=37&Itemid=76, donde se da la siguiente definición: "Gender refers to the array of socially constructed roles and relationships, personality traits,attitudes, behaviours, values, relative power and influence that society ascribes to the two sexeson a differential basis. Whereas biological sex is determined by genetic and anatomicalcharacteristics, gender is an acquired identity that is learned, changes over time, and varieswidely within and across cultures. Gender is relational and refers not simply to women or men but to the relationship between them".Ver también ONE WORLD ACTION GLOSSARY: <http://owa.netxtra.net/indepth/project.jsp?project=206>) "Sex marks the distinction between women and men as a result of their biological, physical and genetic differences…Gender roles are set by convention and other social, economic, political and cultural forces".

   [↑](#footnote-ref-2)
3. La delegación de la Santa Sede ante la ONU ha aclarado en muchas ocasiones sus reservas con respecto al significado del término género. Así, por ejemplo, el 14 de marzo de 2011, ante las conclusiones de la 55 sesión de la Comisión sobre el estatus de la Mujer del Consejo Económico y Social de la ONU. En dicha intervención la Santa Sede recordó que durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, un entendimiento radical de género había estado circulando en los debates informales, pero que fue rechazado, a pesar de lo cual el uso radical del término género se sigue manejando, y se afirma que la identidad sexual de alguna manera se puede adaptar indefinidamente con fines nuevos y diferentes. [↑](#footnote-ref-3)
4. J. García Amado, “Problemas metodológicos del principio constitucional de igualdad, Anuario de Filosofía del derecho, T IV, Madrid, 1987, pp 112 y 113. [↑](#footnote-ref-4)
5. Zabala Canedo María Lourdes, Proyecto: reformas a la constitución política del estado, con enfoque de género. Seminario Internacional : Reformas Constitucionales y Equidad de Género , 2005 [↑](#footnote-ref-5)
6. http://www.lapop.org/content/view/332/1/ [↑](#footnote-ref-6)
7. Semana de acción mundial 2011,género y educación en América Latina y el Caribe [↑](#footnote-ref-7)
8. Grimshaw, J. La idea de una ética femenina. Singer, P. (ed.) *Compendio de Ética.* Madrid, Alianza Editorial, 1995: 655-666. [↑](#footnote-ref-8)
9. # León, FJ. “Ética del cuidado feminista y bioética personalista”. *Persona y Bioética*, 2008, vol 12, 1 (30): 53-61.

   [↑](#footnote-ref-9)
10. Plan estratégico nacional para la reducción de la mortalidad Materna y perinatal 2009-2015. DIGESA. Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Sexual y reproductiva - Lima: Ministerio de Salud; 2009 - pp 35 [↑](#footnote-ref-10)
11. Idem pp 31 [↑](#footnote-ref-11)